

	<p align="center">Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado</p> <p align="center">Castilla y León</p>	<p align="center">GEOGRAFÍA</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	--	--	---

I.- TEMA:

Puntuación máxima: **3 puntos**.

En el desarrollo del tema se valorarán, ante todo, los siguientes extremos:

- ❑ *Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto.* Se exige al alumno/a que exponga un volumen de información mínimo, referido, cuando menos, a las cuestiones más relevantes, de tal modo que la omisión de alguna de ellas debe traducirse en una merma considerable en la puntuación obtenida. Igualmente, la inclusión de importantes errores conceptuales o de apreciación en alguno de los puntos tratados tendrá el mismo efecto, en cuanto a la calificación, que si se hubiese omitido.
- ❑ *Coherencia en el esquema o estructura.* No es preciso que el alumno/a desarrolle de forma explícita un “esquema” o “estructura”, pero sí se le exige que la secuencia expositiva presente una ordenación lógica, con una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales de otros secundarios o tangenciales. Los temas que incumplan este requisito no deberán obtener, en ningún caso, calificaciones altas. Concretamente, una exposición anárquica, sin jerarquía, no podrá calificarse con una puntuación mayor de lo equivalente a un aprobado-alto o un notable-bajo, aunque se hayan tratado todos los aspectos fundamentales.
- ❑ Como elementos de juicio para “matizar” la puntuación pueden tenerse en cuenta otras cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada y otras cuestiones, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.

Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales de los temas:

OPCIÓN A:

LAS DESIGUALDADES EN LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA.

- PRINCIPALES ÁREAS Y EJES DE EXPANSIÓN INDUSTRIAL.
 - El caso singular de Madrid.
 - El dinamismo industrial de Barcelona y su área metropolitana.
 - El Valle del Ebro, y el “Eje del Mediterráneo”, como líneas de claro dinamismo industrial
- ÁREAS INDUSTRIALES DESARROLLADAS EN DECLIVE.
 - Localización de este tipo de áreas.
 - Características y problemática del sector industrial en estas áreas.
- ÁREAS DE INDUSTRIALIZACIÓN INDUCIDA Y ESCASA.
 - Características generales de la distribución espacial de la industria en estas áreas.
 - Principales centros y ejes industriales en estas regiones.

OPCIÓN B:

LOS PAISAJES VEGETALES ESPAÑOLES. LA VEGETACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN.

- LOS FACTORES DETERMINANTES DE LOS PAISAJES VEGETALES ESPAÑOLES.
 - Los factores físicos (clima y relieve).
 - Los factores humanos (históricos y económicos).
- LOS PRINCIPALES DOMINIOS VEGETALES ESPAÑOLES.

- El dominio vegetal latitudinal de la España Atlántica.
- Los dominios vegetales latitudinales de la España Mediterránea Interior y Costera.
- Las modificaciones introducidas por la montaña en el paisaje vegetal Peninsular y Balear.
- El paisaje vegetal de Canarias.

- LA DIVERSIDAD BIOGEOGRÁFICA DE CASTILLA Y LEÓN

II.- EJERCICIO PRÁCTICO:

Puntuación máxima: **3 puntos**.

- ❑ Debe ponerse especial cuidado en la evaluación de esta parte de la prueba, en la que se verá reflejada con mayor claridad la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio” a través de los distintos tipos de informaciones que pueda tener a su alcance, finalidad básica de esta materia.
- ❑ Como norma general, se pide al alumno que “lea e interprete” la información suministrada, lo que significa superar la mera descripción limitada al “*mayor/menor*”, “*sube/baja*”... y otros referentes elementales. Debe constatar que el alumno conoce el significado de la información estadística y/o gráfica, aportada, adoptando una estrategia de comentario adecuada al tipo de datos disponibles. Es necesario, igualmente, que la respuesta se construya a partir de esta información, no considerándose correcto el desarrollo de un “**tema paralelo**”, es decir, proceder a la exposición de un tema sin tener en cuenta para nada la información que aparece en la propuesta. En el caso de que ocurra este supuesto la calificación obtenida no podrá alcanzar 1’5 puntos (de un máximo de 3). Ello no implica, obviamente, que no se puedan incluir “conocimientos teóricos”; ahora bien, debe hacerse siempre tomando como referencia el material disponible.
- ❑ Al igual que se ha señalado para el desarrollo de los temas, se valorará la claridad y la jerarquización (ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos), así como el tipo de vocabulario utilizado, e incluso las posibles apreciaciones críticas que el alumno/a haga sobre el tipo de información que tiene ante sí.
- ❑ Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales a los que se debe aludir en estos ejercicios prácticos:

OPCIÓN A:

Con los gráficos adjuntos (Diagrama ombrotérmico y Distribución estacional de las precipitaciones) y la tabla de datos referidos al observatorio del aeropuerto de Vigo (1971-2000), explique el tipo de clima, relacionando las precipitaciones y las temperaturas.

Se hará mención o referencia a lo siguiente:

- En primer lugar, se deberá indicar que el diagrama ombrotérmico es un gráfico que expresa la evolución de las temperaturas y precipitaciones registradas en un lugar (aeropuerto de Vigo, en este caso), a escala mensual y referidas a las medias de una serie (desde 1971 hasta el año 2000, es decir un período de 30 años), según los datos que nos proporciona la AEMET (Agencia Estatal de Meteorología).
- En este diagrama ombrotérmico el eje vertical de la izquierda marca las temperaturas en una escala de graduación principal de 10 en 10 grados (representadas “en línea” en el gráfico). El de la derecha, se refiere a la escala de las precipitaciones, de 20 en 20 mm, las cuales en el gráfico están representadas “en barras” de color gris. Esta correspondencia entre ambos ejes permitirá establecer la existencia o no de aridez estival según el índice de *Gaussen*.
- Se deben comentar los datos generales del observatorio, es decir, la altitud (en este caso 261 metros, lo que indica una escasa influencia en los valores termoplumiométricos), la temperatura media anual (en este caso, de 13’6 °C, lo que nos indica que pueden registrarse algunas heladas suaves, aunque los inviernos no sean muy rigurosos por la proximidad al mar) y, por último, la precipitación media anual (cerca de 1.900 litros de media al año por metro cuadrado), que respecto a lo que en términos generales se registra en la España peninsular) es muy elevada. En resumen, se trata de un clima templado y muy húmedo.

- En cuanto a la distribución mensual de las dos variables representadas se puede decir que las temperaturas revelan tanto inviernos como veranos no extremos, con poca oscilación térmica derivada de su condición de litoral. En cambio, las precipitaciones revelan cierta irregularidad, observándose una marcada disminución estival. Aun así, todos los meses del año son húmedos y no existe aridez en el verano que es suave (no se superan los 20 °C).
- Por su parte, la distribución de las precipitaciones evidencia que sólo es el verano la estación que destaca por sus bajos valores (un 10% del total anual). Primero el otoño, pero también las dos estaciones siguientes (invierno y primavera) son muy húmedas. Las precipitaciones máximas son otoñales e invernales, destacando el mes de Diciembre, con casi 300 mm y son producidas por la continua entrada de borrascas atlánticas con sus respectivos sistemas frontales.
- Por último, se concluirá haciendo referencia a que, tanto las circunstancias relacionadas con su situación geográfica, como las ya mencionadas de la distribución de temperaturas y precipitaciones anuales y mensuales, permiten adscribir este observatorio al tipo climático **“oceánico costero o de litoral”**.

OPCIÓN B:

Comente las particularidades y desequilibrios territoriales del crecimiento natural de la población en España según el mapa adjunto.

Se hará mención o referencia a lo siguiente

- Se han de explicar las características del gráfico (mapa provincial) y las de la variable representada (Tasa de Crecimiento Natural), expresada en cuatro umbrales: dos que engloban provincias con crecimiento negativo y otros dos con valores de la tasa positivos.
- El valor de la media nacional ya nos muestra que España es un país con un crecimiento natural bajo (0'11%), característico de un país europeo, como consecuencia de la baja natalidad y una mortalidad propia de una población envejecida. Este hecho se agrava en algunas provincias con valores muy bajos de crecimiento que no son compensados con aquellas que muestran tasas positivas.
- El movimiento natural de la población ha provocado importantes desequilibrios demográficos entre las distintas provincias españolas.
- Estos contrastes evidencian la existencia de territorios donde el crecimiento de la población no ha experimentado un saldo positivo sino que al contrario, se está produciendo una pérdida de efectivos demográficos. Además de no existir remplazo generacional, la población pasiva será elevada con los importantes costes económicos y sociales presentes y futuros que ello supone.
- Se pueden localizar así áreas de escaso dinamismo demográfico, el cual puede deberse tanto a la existencia de bajas tasas tanto de natalidad como de mortalidad. Es el caso de las provincias fronterizas con Portugal de las CC.AA. de Galicia (interior), Castilla y León (oeste) y Extremadura (norte). Las tasas de crecimiento natural de la población son las más bajas, siendo Orense el caso más extremo, con valores de decrecimiento de -0'86%, casi un punto por debajo de la media nacional.
- Son provincias de natalidad históricamente baja, con un alto grado de envejecimiento de la población, en las que el escaso dinamismo económico ha forzado al éxodo de la población joven, y al escaso atractivo para la inmigración extranjera, la cual no llega a compensar esa tasa negativa.
- Castilla y León participa de estas circunstancias, salvo las provincias que por mayor dinamismo económico, son más receptoras de inmigrantes, caso de Valladolid, donde la tasa es prácticamente cero, así como Burgos y Segovia, que por su localización próxima a territorios más dinámicos, aunque tienen tasas negativas, contrastan con los valores más bajos como los de Zamora.
- También cabe destacar el caso de la provincia de León que junto con la de Asturias, alcanzan valores significativamente bajos (-0'57% y -0'52%), provocados por la pérdida de efectivos demográficos motivados por la crisis económica y su fuerte impacto en sectores importantes para estas provincias como la minería o la ganadería.

- En el interior peninsular, los bajos valores de Soria, Teruel y Cuenca, con valores en torno al -0,4%, contrastan con las provincias de Madrid y Guadalajara, con valores entre 3 y 4 veces la media nacional. Su dinamismo demográfico se justifica por el económico y por ser punto importante de recepción de población inmigrante, más joven y con mayores tasas de natalidad. A estas razones se suma también Sevilla, como la otra provincia del interior con altas tasas.
- Otros ámbitos que se diferencian por sus tasas más altas, se encuentra en el País Vasco, Navarra y La Rioja, y en la franja mediterránea, sin bien sus valores son contenidos y las tasas están próximas a la media nacional. Destacan las provincias de Murcia y Almería, donde se registran las tasas de crecimiento más altas de la Península debido al importante volumen de población inmigrante que acogen, ligada a la actividad agrícola.
- El resto de las provincias españolas muestran tasas muy próximas al cero o a la media nacional, en unas cifras que señalan un crecimiento natural de la población muy bajo.
- Por último se ha de hacer referencia a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En ellas se registran las tasas más altas, incluso por encima del 1'7% en esta última. Se entiende por su emplazamiento estratégico y las consecuentes características de una población joven y marcadamente natalista.

III.- DEFINICIONES:

Puntuación máxima: **2 puntos** (0'4 puntos por cada definición).

- ❑ Se valorará, ante todo, la “claridad conceptual”. Por claridad conceptual debe entenderse, no sólo el que la explicación dada se ajuste exactamente al enunciado propuesto, sino también que dicha explicación pueda considerarse, al menos en sentido laxo, dentro de la categoría de “definiciones”.
- ❑ Ello implica el cumplimiento de una serie de normas elementales, como la brevedad o la no inclusión (total o parcial) dentro de la definición del término definido.
- ❑ No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como: “*Es cuando....*”, “*Es algo que....*”, “*Por ejemplo...*”. Si la respuesta es errónea (no se ajusta al enunciado propuesto) se valorará con cero puntos. Si el fallo estriba no en la idea, sino en la expresión (no ajustarse a la categoría de definiciones), puede matizarse la calificación otorgándole 0'3; 0'2 ó 0'1 puntos.

IV.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS EN EL MAPA:

Puntuación máxima: **1 punto** (0'10 puntos por cada elemento).

- ❑ Se pretende valorar la precisión en las localizaciones, naturaleza y la pertenencia a unidades superiores. Por ello, solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el alumno/a sean absolutamente claras y precisas, de modo que no haya duda acerca de la naturaleza y lugar exacto en que se quiere situar el elemento propuesto.
- ❑ Cuando la localización alcance un alto grado de imprecisión se calificará con cero puntos. Obviamente, en función del tipo de base cartográfica disponible, puede admitirse, en ciertos casos, un pequeño margen de desviación en aquellos elementos que no aparezcan explícitamente representados en el mapa. De este modo, en los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.
- ❑ En cualquier caso, los errores de localización se valorarán no sólo por la distancia con respecto al punto exacto en el que deberían haberse situado, sino (incluso con mayor énfasis), en virtud de que no se respeten las nociones de escala o posición relativa.
- ❑ Con el fin de ilustrar lo que debe entenderse por “respeto a la noción de escala o a la posición relativa”, y a título de ejemplo, se plantean los siguientes casos:
 - Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
 - Un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa, deberá localizarse con tal característica. Se admitirá, por tanto, una pequeña desviación a lo largo de la costa, pero no se considerará válida una desviación igual o menor, pero que tienda a situar dicho núcleo en el interior.

- El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal, no siendo válidos aquellos trazados de grandes dimensiones (una o varias provincias completas), aun cuando en el interior de dicho contorno se encuentre la comarca en cuestión.
 - Con independencia de la mayor o menor precisión en cuanto a sus límites, el contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
 - Idéntico criterio que para las comarcas se aplicará al caso de las sierras con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.
- Por cuanto el nombre del elemento puede ocupar una gran extensión en el mapa, y ello significar un alto grado de imprecisión, los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.